



**POLÍTICA DE  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

## Contenido

.....	1
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>GLOSARIO</b> .....	5
<b>1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b> .....	8
1.1 Principio de acceso y circulación restringida .....	8
1.2 Principio de confidencialidad .....	8
1.3 Principio de finalidad .....	9
1.4 Principio de legalidad .....	9
1.5 Principio de libertad .....	9
1.6 Principio de seguridad .....	9
1.7 Principio de transparencia .....	9
1.8 Principio de veracidad o calidad .....	10
1.9 Principio de proporcionalidad .....	10
<b>2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b> .....	10
2.1 Tratamiento de datos públicos .....	10
2.2 Tratamiento de datos sensibles .....	10
2.3 Tratamiento de datos de menores .....	11
<b>3. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS</b> .....	12
3.1 Bases de datos de Clientes .....	12
3.1.1 Tratamiento .....	12
3.1.2 Finalidad .....	12
3.2 Bases de datos de Proveedores .....	13
3.2.1 Tratamiento .....	13
3.2.2 Finalidades .....	13
3.3 Bases de datos de Gestión Humana .....	13
3.3.1 Tratamiento .....	14

3.3.2 Finalidades .....	14
3.4 Bases de datos de Visitantes .....	15
3.5 Bases de datos del Circuito Cerrado de Televisión .....	15
4. DERECHOS DE LOS TITULARES .....	15
5. DEBERES EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES .....	16
6. PARÁMETROS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....	17
7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES .....	18
7.1 Del Derecho de Acceso .....	19
7.2 Del Derecho de Consulta .....	19
7.2.1 Procedimiento de Ejercicio del Derecho de Consulta .....	19
7.3 Del Derecho a Reclamar .....	19
7.3.1 Procedimiento del Derecho a Reclamar .....	20
7.4 Del Derecho a la Rectificación y Actualización de Datos .....	20
7.5 Del Derecho a la Supresión de Datos .....	21
7.6 Del Derecho a Revocar la Autorización .....	21
7.7 Procedimiento del derecho a la rectificación, actualización, supresión de datos y revocatoria de autorización: .....	21
7.8 Protección de datos en los contratos .....	22
7.9 Seguridad de la información .....	23
7.10 Transferencia de datos personales a terceros países .....	23
7.11 Oficial de Protección de Datos Personales .....	23
7.12 Los Encargados .....	24
7.13 Deberes de los Encargados .....	24
7.14 Encargados Internos .....	25
8. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS .....	25
9. VIGENCIA .....	26
10. ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA .....	26
11. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS .....	26
12. INFORMACIÓN DE CONTACTO .....	26
REFERENCIA NORMATIVA .....	27

## INTRODUCCIÓN

**CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.**, dando cumplimiento a los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y el desarrollo jurisprudencial dado por la Corte Constitucional, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data a todos los titulares de datos personales con los cuales tenga relación sea como responsable o sea como encargada de su tratamiento, según corresponda.

Este documento contiene el manual de políticas de protección de datos personales para ser aplicado en el manejo de las bases de datos personales que de manera general tengan relación con la compañía y con terceros, en los términos que determina la Ley.

**Constructora COLPATRIA S.A.S.**, es una sociedad comercial, legalmente constituida en Colombia, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, identificada con NIT. 8600580706, es de naturaleza comercial, del tipo sociedad por acciones simplificadas y se rige por su Estatuto Social y en lo previsto en este, por las normas legales que regulan en Colombia este tipo de sociedades.

**Constructora COLPATRIA S.A.S.** en cumplimiento de la legislación vigente, adopta y hace público a todos los interesados la presente política la cual contiene los lineamientos y elementos esenciales para el cumplimiento con la legislación de Protección de Datos Personales.

**Constructora COLPATRIA S.A.S.** lleva a cabo el tratamiento y la administración de datos de naturaleza pública y privada; las bases de datos referentes a datos personales se encuentran sujetas a todas y cada una de las obligaciones que dispone la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normas en materia de Protección de Datos Personales.

**Constructora COLPATRIA S.A.S.**, en aras de dar cumplimiento con lo establecido en este Manual, ha dispuesto como canales de atención para cualquier asunto relacionado con la protección de datos personales los siguientes: para correspondencia física en las oficinas ubicadas en la carrera 54 A No.127 A - 45 en Bogotá D.C., Colombia; la línea de servicio al cliente teléfono (601) 6439066 opción 1 o la línea nacional 018000119080, el formulario de contacto de la página web <https://www.constructoracolpatria.com/contactanos> y el buzón de correo electrónico [servicioalcliente@constructoracolpatria.com](mailto:servicioalcliente@constructoracolpatria.com).

## GLOSARIO

**Aviso de privacidad:**

Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Autorización:**

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales.

**Base de datos:**

Conjunto organizado de datos personales que son objeto de Tratamiento.

**Canales para ejercer derechos:**

Medios de recepción y atención de peticiones, consultas y reclamos que el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento ponen a disposición de los Titulares de los datos para que el Titular ejerza sus derechos.

**Dato biométrico:**

Son los rasgos biológicos o físicos que permiten identificar a una persona como única frente al resto de la población; son datos biométricos entre otros, la huella dactilar, los rasgos faciales, el patrón del iris del ojo y el tono o timbre de voz.

**Dato personal:**

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato público:**

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. También se entenderá que todos los datos que estén contenidos en los registros públicos tendrán esta misma naturaleza.

**Dato personal privado:**

Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

**Dato sensible:**

Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. en calidad de persona jurídica de carácter privado actúa como encargada del Tratamiento de datos personales en los casos, en que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de un Responsable del Tratamiento.

**Formas de Tratamiento:**

Los datos personales contenidos en bases de datos podrán ser tratados de manera automatizada o manual. Son bases de datos manuales los archivos cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física y bases de datos automatizadas aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas.

**Responsable del Tratamiento:**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. en calidad de persona jurídica de carácter privado actúa como Responsable cuando por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:**

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Transferencia:**

La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:**

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Tratamiento:**

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Oficial de protección de datos:**

Es la persona o rol que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales.

## **1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El manejo y Tratamiento de datos personales en CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. está enmarcado dentro de los siguientes principios:

### **1.1 Principio de acceso y circulación restringida**

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Política, de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

El acceso y circulación será restringido acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la Ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. será de medio y no de resultado.

### **1.2 Principio de confidencialidad**

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, cuando esos datos no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de esta.

Todas las personas vinculadas con CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., están obligadas a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, financiera, técnica, comercial o de cualquier otro tipo a la que accedan o sea suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

Todas las personas que trabajen actualmente con CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., o sean vinculadas a futuro, deberán suscribir un documento adicional a su contrato laboral o al contrato de prestación de servicios con base en el cual se comprometan a salvaguardar y mantener la confidencialidad de la información y de los datos personales a los que lleguen

a tener conocimiento y acceso. La obligación de confidencialidad persistirá en forma indefinida inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

### **1.3 Principio de finalidad**

El Tratamiento de datos personales que CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. realiza obedece a una finalidad legítima de conformidad con la Constitución y la ley, finalidad que se suscribe a la identificación de sus titulares, así como para desarrollar su actividad económica, la cual es informada al Titular.

### **1.4 Principio de legalidad**

El Tratamiento de datos personales realizado por CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., se realiza dentro del marco legal vigente y del alcance de las autorizaciones otorgadas por el titular del dato.

### **1.5 Principio de libertad**

El Tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización del titular. CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. deberá contar con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular para tratar sus datos personales. En todo caso, CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. podrá tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando, estos sean datos públicos.

### **1.6 Principio de seguridad**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos de carácter personal, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para dar seguridad a los registros de datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **1.7 Principio de transparencia**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. garantiza a los titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información respecto a los datos personales que le conciernan y que estén almacenados en sus bases de datos, dentro de parámetros legales.

### **1.8 Principio de veracidad o calidad**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. garantiza que la información contenida en las bases de datos que estén sujetas a Tratamiento es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La veracidad y calidad de los datos personales que hayan sido capturadas por medio de los registros públicos es garantizada por cada uno de los titulares de esta, quienes eximen de cualquier tipo de responsabilidad a CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. por el tratamiento.

### **1.9 Principio de proporcionalidad**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. se compromete a tratar únicamente los datos personales que resulten adecuados, pertinentes y limitados al mínimo necesario con relación a las finalidades que justifican su tratamiento de acuerdo con la autorización debidamente otorgada.

## **2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **2.1 Tratamiento de datos públicos**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. tratará los datos públicos de los titulares de conformidad con la finalidad para la cual es capturada dicha información, tomando las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios y obligaciones legales respectivas.

### **2.2 Tratamiento de datos sensibles**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. solo tratará datos personales sensibles en aquellos casos que sea estrictamente necesario, para lo cual solicitará la autorización previa y expresa al Titular del dato y le informará la finalidad específica del Tratamiento.

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. utiliza y trata datos de naturaleza sensibles, cuando:

1. El Tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización (artículo 10 Ley 1581 de 2012).

2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
3. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
4. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del Titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. cumple con las siguientes obligaciones:

1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del Tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
3. No condicionar ninguna actividad a que el Titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

### **2.3 Tratamiento de datos de menores**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. solo tratará datos personales de menores de edad, cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o contratistas, y sean requeridos para el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.

El Tratamiento de este tipo de datos personales se realizará de conformidad con la ley, siempre y cuando se cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. exigirá al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor dé su opinión frente al Tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que

será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley.

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. y cualquier persona involucrada en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velarán por el uso adecuado de los mismos y darán cumplimiento al régimen legal respectivo.

### **3. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

#### **3.1 Bases de datos de Clientes**

Corresponde a las bases de datos manuales y/o automatizadas, que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas naturales o jurídicas, con las cuales se mantiene un vínculo contractual y/o comercial en el desarrollo propio del objeto social de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. Esta base de datos podrá contener datos personales autorizados por el titular, los cuales tienen como finalidad el cumplimiento, ejecución y desarrollo de las relaciones contractuales, el envío de material publicitario, la información de eventos o servicios que ofrece la CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., entre otros. El tratamiento de los mencionados datos personales para fines diferentes al desarrollo y ejecución de la relación contractual o para el cumplimiento de deberes de carácter legal, requerirá de autorización previa del titular.

##### **3.1.1 Tratamiento**

El tratamiento al cual son sometidos los datos personales es, entre otros los siguientes: recolección, almacenamiento, uso, circulación, análisis, supresión etc.

##### **3.1.2 Finalidad**

- Envío/Recepción de mensajes con fines comerciales y/o de atención al cliente.
- Para proporcionar un efectivo servicio al cliente.
- Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios.
- Implementar programas de fidelización.
- Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- Realizar encuestas de satisfacción y para el cierre de casos.

- Agendamiento de visitas evaluativas.
- Actividades relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la compañía.

### **3.2 Bases de datos de Proveedores**

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen datos personales de titulares con quienes existe un vínculo contractual y/o comercial entre CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. y el Titular del dato para que este último provea o suministre un bien o servicio (proveedor) y cuyo Tratamiento tiene como finalidad cumplir con las obligaciones contractuales y legales.

#### **3.2.1 Tratamiento**

El tratamiento al cual son sometidos los datos personales es entre otros los siguientes: recolección, almacenamiento, uso, circulación, análisis, supresión etc.

Por medio de la herramienta tecnológica ERP que disponga la Constructora COLPATRIA S.A.S. se realiza la administración de la base de datos de proveedores y contratistas de Constructora COLPATRIA S.A.S., a través del cual se realizan procesos de creación, actualización, consulta de información y fines netamente comerciales.

#### **3.2.2 Finalidades**

- Administración centralizada de la información de los proveedores y contratistas.
- Contar con una base de datos actualizada de los proveedores con los cuales tenemos relación comercial.
- Controlar la documentación para el registro de proveedores aptos para realizar una actividad o ejecutar un suministro para Constructora COLPATRIA S.A.S.
- Gestión contable, fiscal y administrativa en relación con la base de proveedores.
- actividades relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la compañía.

### **3.3 Bases de datos de Gestión Humana**

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen datos de titulares que se presentan como candidatos, o se vinculan laboralmente con CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., o son extrabajadores de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.

Esta base de datos incorpora información pública, semiprivada, privada, datos sensibles y de menores. El Tratamiento de los datos personales para los fines diferentes al

cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del Titular o su Representante Legal, según sea el caso. En ningún caso, CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. dará Tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., realizará el Tratamiento de los Datos Personales de los Candidatos para efectos de determinar si estos califican al perfil de un cargo a ser ocupado, previa realización de un proceso de selección, para verificar la calidad de la información suministrada por el candidato y la autenticidad de esta y para almacenar los datos con la finalidad de ser usados en futuros procesos de selección.

### **3.3.1 Tratamiento**

Para el Tratamiento de Datos, La Constructora COLPATRIA S.A.S., es licenciataria de una herramienta tecnológica denominada Meta 4 (PeopleNet7), a través de la cual se administran procesos tales como la gestión de personal, nómina, selección, evaluación de funcionarios, formación y capacitación, compensación salarial y beneficios al funcionario, la creación y seguimiento a planes de carrera y la prevención de riesgos laborales.

Tales procesos se realizan por parte de las áreas que integran la Gerencia de Gestión Humana, mediante la asignación de perfiles que permiten restringir el acceso a la información almacenada, siendo la consulta restringida a los datos requeridos para la administración de cada uno de los procesos mencionados.

### **3.3.2 Finalidades**

- **Antes de la relación de trabajo:** Efectuar un proceso de selección de una vacante y se limita a la participación en el mismo.
- **Durante la relación de trabajo:** Administrar la relación contractual existente entre el trabajador y la empresa, lograr la adecuada formación de personal, para adelantar la gestión del personal, nomina, de prevención de riesgos laborales para lograr la promoción y gestión del empleo, así como para llevar a cabo las actividades relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la compañía.
- **Finalizada la relación de trabajo:**
  1. Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos.
  2. Emitir certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con la compañía.

3. Fines estadísticos o históricos.

### **3.4 Bases de datos de Visitantes**

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen datos de titulares que visitan las instalaciones de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., de manera ocasional o habitual cuya finalidad es identificar, validar y llevar el registro histórico de accesos y controles de seguridad de los visitantes de las instalaciones de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.

En esta base de datos, se incorpora información pública, semiprivada, privada, datos sensibles y de menores. El Tratamiento de los datos para fines diferentes a los derivados del acceso de visitantes requerirá autorización previa del Titular o su Representante Legal, según sea el caso. En ningún caso, CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. realizará Tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

### **3.5 Bases de datos del Circuito Cerrado de Televisión**

La CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. ha dispuesto de cámaras de vigilancia privadas al interior de sus instalaciones con el propósito de brindar seguridad tanto al inmueble como a sus alrededores, así como para los residentes y demás visitantes.

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales los residentes y visitantes autorizan con su ingreso a las instalaciones de la sociedad a CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. a almacenar, usar, circular y suprimir los datos que por este medio se recolecten, para la gestión de la seguridad de las instalaciones.

La información es almacenada por un periodo inferior a un año tiempo luego del cual la información es eliminada.

## **4. DERECHOS DE LOS TITULARES**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. garantiza a todos los titulares de los datos personales los derechos establecidos legalmente, por lo cual el Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S las quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen por los canales establecidos para tal fin; agotado este recurso podrá elevar dichas quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley de protección de datos y a la Constitución.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **5. DEBERES EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. efectuará el Tratamiento de datos personales, únicamente en cumplimiento de las finalidades autorizadas previamente por el Titular del dato, y en todo caso en cumplimiento de la normatividad respectiva.

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. según actúe en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes y obligaciones:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Conservar y suministrar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley de protección de datos personales.
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **6. PARÁMETROS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

### **Autorización**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. solicitará, previamente al Tratamiento de los datos, al

Titular del dato la autorización para el Tratamiento de datos personales por cualquier medio, físico o electrónico, que permita ser utilizado como prueba de la autorización.

La autorización contendrá como mínimo la siguiente información:

1. El Tratamiento al que serán sometidos los datos personales y la finalidad específica del mismo.
2. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de menores.
3. El tiempo por el cual serán tratados los datos personales suministrados.
4. Los derechos que le asisten como Titular.
5. La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
6. CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. conservará las autorizaciones obtenidas en forma física o electrónica garantizando su consulta posterior.

## **7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Las consultas o reclamos relacionadas con los derechos de los titulares sobre datos personales se deben realizar mediante un correo electrónico dirigido a [servicioalcliente@constructoracolpatria.com](mailto:servicioalcliente@constructoracolpatria.com), o a sus oficinas ubicadas en la carrera 54 A No. 127 A – 45 en Bogotá D.C., Colombia; Teléfono: (601) 6439066, opción 1 o la línea nacional 018000119080 adjuntando los documentos pertinentes que se consideren necesarios para acreditar la solicitud efectuada.

Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales podrán ser ejercidos por el Titular, sus causahabientes, representantes y/o apoderados. No obstante, el Titular podrá actuar a través de representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad hechos que le imposibiliten el ejercicio personal de los mismos, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.

El ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización de datos personales no tendrá costo.

Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., podrá poner en conocimiento la negación o inconformidad frente al derecho ejercido ante Delegatura de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **7.1 Del Derecho de Acceso**

Los Titulares del dato podrán acceder en forma gratuita a su información y conocer el Tratamiento al cual es objeto, para lo cual deberán previamente acreditar su condición de titular, representante o apoderado para tales efectos.

El acceso se realizará a través de los canales de comunicación dispuestos por CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., y dentro de los límites establecidos legalmente.

### **7.2 Del Derecho de Consulta**

Los Titulares de los datos personales en cumplimiento del principio de transparencia, previa acreditación de su identidad, podrán consultar la información de carácter personal que repose en las bases de datos de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.

Para garantizar el derecho de consulta, CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. pondrá a disposición de los Titulares los medios de comunicación que considere pertinentes a fin lograr el eficiente y oportuno ejercicio de este derecho.

#### **7.2.1 Procedimiento de Ejercicio del Derecho de Consulta**

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **7.3 Del Derecho a Reclamar**

El Titular de datos personales cuando estime que la información contenida o almacenada en una base de datos se encuentre desactualizada, incompleta, fraccionada o cuando advierta el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes y principios contenidos en

la normatividad sobre Protección de Datos Personales, y en todo momento, podrá solicitar la corrección, actualización o supresión de los datos. El Titular podrá presentar su reclamación ante el Responsable y/o Encargado del tratamiento de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.

### **7.3.1 Procedimiento del Derecho a Reclamar**

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **7.4 Del Derecho a la Rectificación y Actualización de Datos**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., garantizará en todo momento al Titular del Dato, el derecho a solicitar la rectificación y actualización de los datos que reposen en sus bases o archivos cuando los mismos se encuentren incompletos o sean inexactos, de conformidad con el procedimiento y términos establecidos.

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular deberá indicar las correcciones a realizar o los datos que deban ser actualizados. Para ello deberá aportar la documentación que estime conveniente a fin de sustentar la solicitud.

## **7.5 Del Derecho a la Supresión de Datos**

El Titular de datos personales, tiene el derecho a solicitar la supresión de sus datos personales en los siguientes eventos:

1. Cuando sobre los datos se realice un Tratamiento que infrinja los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales y los decretos que la reglamenten.
2. Cuando los mismos ya no sean requeridos para los fines que inicialmente fueron informados. La supresión consiste en la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamientos realizados por CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. se abstendrá de adelantar la supresión de los datos personales únicamente en los siguientes casos:

1. Cuando por mandato de la Ley o en virtud de una relación contractual el Titular de los datos deba permanecer en las bases de datos o archivos de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
2. En los casos en que los datos sean de naturaleza pública.

## **7.6 Del Derecho a Revocar la Autorización**

El Titular de datos personales puede revocar en cualquier momento, la autorización que sobre el Tratamiento de éstos haya efectuado, a menos que exista un impedimento legal o contractual, el cual será informado como respuesta a esta solicitud.

## **7.7 Procedimiento del derecho a la rectificación, actualización, supresión de datos y revocatoria de autorización:**

1. La solicitud de RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud.

En caso de que CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. reciba un reclamo frente al cual no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibida la solicitud de reclamación y/o actualización completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **7.8 Protección de datos en los contratos**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. establece en los contratos laborales y de prestación de servicios, cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el Tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de Tratamiento de los datos personales del Titular.

Los trabajadores y proveedores de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., vinculados a través de contratos laborales o de prestación de servicios, respectivamente, son responsables de reportar ante la Superintendencia de Industria y Comercio cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, incidentes de seguridad, violación de códigos de seguridad o cualquier situación que pueda vulnerar la intimidad de una persona o llegue a generar cualquier tipo de discriminación.

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. exige a sus proveedores y contratistas la inclusión de cláusulas en los contratos que permiten establecer con claridad el uso que estos terceros en calidad de Encargados le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen, en todo momento, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su Tratamiento.

En los eventos en los cuales CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., actúe en la calidad de Encargado del Tratamiento de datos, verificará que la finalidad, o finalidades del Tratamiento autorizado por el Titular o permitidos por causas legales o contractuales se

encuentren vigentes y que la finalidad guarde relación con la causa por la cual se va a tratar los datos personales.

### **7.9 Seguridad de la información**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S como Responsable y/o encargada del Tratamiento de datos de carácter personal, en desarrollo del principio de seguridad, ha implementado medidas técnicas, humanas, físicas y administrativas necesarias para dar seguridad a los registros de datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, mediante procedimientos y protocolos como gestión de activos de información, cifrado, separación de ambientes, segmentación de redes, entre otros para garantizar la confidencialidad disponibilidad e integridad de la información y concediendo autorización de acceso a dicha información solo al personal estrictamente necesario para el correcto tratamiento de la información.

### **7.10 Transferencia de datos personales a terceros países**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. en desarrollo de su objeto podrá transferir datos de carácter personal a terceros países, siempre y cuando obtenga la correspondiente autorización por parte del Titular o según se requiera la declaración de conformidad por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con la Ley.

### **7.11 Oficial de Protección de Datos Personales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1377 de 2013, todo responsable y encargado debe designar una persona o área que asuma la función de protección de datos personal; en ese sentido, se establece que el oficial de protección de datos personales de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S., es designado por la Junta Directiva en la persona o rol que la junta defina, y que velará por el debido cumplimiento de la presente Política y de las demás normas que regulen el uso de los datos personales. El Oficial de Protección de Datos Personales podrá ser contactado a través del correo electrónico: [servicioalcliente@constructoracolpatria.com](mailto:servicioalcliente@constructoracolpatria.com) y tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Estructurar, diseñar y administrar el programa que permita a la CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S cumplir las normas sobre protección de datos personales, así como establecer los controles de ese programa, su evaluación, seguimiento y revisión permanente.
2. Promover la elaboración e implementación de un sistema que permita administrar los riesgos de tratamiento de datos personales.

3. Coordinar la definición e implementación de controles del programa de protección de datos personales.
4. Servir de enlace y coordinación con las demás áreas de la CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S, para asegurar la implementación transversal del programa de protección de datos personales.
5. Impulsar la cultura de la protección de datos dentro de la CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
6. Mantener un inventario de bases de datos personales en poder de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. y clasificarlas según su tipo.
7. Registrar las bases de datos de la organización en el Registro Nacional de Base de Datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que se dé sobre este tema por parte de la SIC.
8. Revisar los contenidos de los contratos de transmisiones internacionales de datos que se suscriban con encargados no residentes en Colombia.
9. Analizar las responsabilidades de los distintos cargos de la organización, con el propósito de diseñar un programa de entrenamiento en protección de datos personales que cubra las necesidades de cada uno de ellos.
10. Realizar entrenamiento general en protección de datos personales para todos los colaboradores de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
11. Realizar el entrenamiento específico en protección de datos personales a los nuevos colaboradores, que debido a su cargo tengan acceso a los datos personales que gestiona la Constructora.
12. Medir la participación y calificar el desempeño, en los entrenamientos de protección de datos.
13. Velar por la implementación de planes de auditoría interna para verificar el cumplimiento de las políticas de tratamiento de datos personales.
14. Acompañar y asistir a la CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S en la atención de visitas y los requerimientos que realice la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **7.12 Los Encargados**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. actuará como Encargado del Tratamiento de los datos personales, respecto de la información que reciba por parte de sus clientes y/o proveedores en virtud de relación contractual o legal.

### **7.13 Deberes de los Encargados**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. distingue entre Encargado interno y Encargado externo. Los encargados internos son colaboradores de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.; por su parte los encargados externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos

personales en nombre de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. para la realización de una tarea asignada (proveedores, asesores externos, consultores, etc.)

#### **7.14 Encargados Internos**

Los encargados para el Tratamiento de datos de acuerdo con el contenido al interior de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. son los siguientes:

<b>BASE DE DATOS</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Clientes	Gerencia Comercial	Gerente Comercial
Proveedores	Gerencia Financiera	Gerente Financiero
Laborales Meta4 y SINCO (Módulo GTH)	Gestión Humana	Gerente Gestión Humana
Visitantes y CCTV	Dirección Administrativa	Director Administrativo

Los encargados internos velarán por el cumplimiento de la presente política en el tratamiento de los datos personales de dichas bases de datos, conservando la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## **8. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

De conformidad con la legislación vigente, los Responsables y Encargados del Tratamiento de datos personales deberán registrar sus bases de datos y el documento que contiene las Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales ante el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento que sobre el particular defina la Superintendencia de Industria y Comercio.

El responsable de registrar las bases de datos de la Organización en el Registro Nacional de Bases de Datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emita la Superintendencia de Industria y Comercio es la persona que funge como oficial de protección de datos personales de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S o quien la Junta Directiva designe.

## **9. VIGENCIA**

La presente Política fue divulgada inicialmente desde el 27 de julio de 2013 y aprobada su primera revisión y actualización el 31 de agosto de 2016. La segunda revisión y actualización se hace el 30 de septiembre de 2022.

## **10. ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA**

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. podrá modificar los términos y condiciones de la presente política, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen modifiquen o deroguen esta política. Toda modificación se publicará indicando los cambios efectuados en la página web: [www.Constructoracolpatria.com](http://www.Constructoracolpatria.com)

## **11. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

Las Bases de Datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada Base de Datos, o el período de vigencia que señale una causa legal, contractual o actividad específica.

## **12. INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Cualquier inquietud relacionada con esta política, podrá comunicarse a través de los siguientes canales:

- Teléfono: (571) 6439080, línea nacional 018000 119080
- Correo electrónico: [servicioalcliente@constructoracolpatria.com](mailto:servicioalcliente@constructoracolpatria.com)
- Personalmente en la oficina de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. ubicada en la Carrera 54 Año.127 A – 45 en Bogotá D.C., Colombia.

## **REFERENCIA NORMATIVA**

La presente Política de Protección de Datos Personales ha sido elaborada en concordancia con las siguientes normas: Constitución Política Nacional (art 15 y 20), Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015.

Así mismo, acoge las mejores prácticas aplicables a CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S de la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (*Accountability*), del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (marzo de 2020) y demás instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



**COLPATRIA**  
**CONSTRUCTORA**